

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 115- 2021 - MDP - T

Pocollay, 18 de noviembre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 18 de noviembre del 2021. Donde se trató: Exoneración del pago por uso del Polideportivo Municipal a favor del Club Libertad Filial Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio Nº 002-CLFT-2021, suscrito por el Director General del Club Libertad Filial Tacna, señala que realizarán el IX Concurso Selectivo de Marinera y los ganadores irán representando a la ciudad de Tacna en el Concurso Mundial de Marinera Trujillo 2022, por lo cual solicita el apoyo con el Polideportivo de Pocollay, para poder realizar el concurso selectivo de marinera, el día sábado 11 de diciembre de 09:00 am A 20:00 pm.

Que, con Informe Nº 1374-2021-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, da su opinión favorable, para poder brindar en calidad de préstamo y/o exoneración de todo tipo de pago, por el Polideportivo Municipal de Pocollay.

Que, mediante Informe Nº 628-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en brindar el apoyo a la actividad sin fines de lucro, en calidad de exoneración de pago del 100% del alquiler del Polideportivo Municipal en favor del Club Libertad Filial Tacna.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR el 100% del pago por alquiler del Polideportivo Municipal, para la realización del IX Concurso Selectivo de Marinera, el cual se llevará a cabo, el sábado 11 de diciembre de 09:00 am A 20:00 pm, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

SRA. SEIDY YASMIN LIPA CCAPA
ALCALDESA (e)

C.c. Archivo
GM
GDSE
USGYAC